



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

“EL BULLYING: ACOSO ESCOLAR”

AUTORIA M^a CONCEPCIÓN ALCÁNTARA GARRIDO
TEMÁTICA EDUCACIÓN
ETAPA ESO

RESUMEN

De un tiempo a esta parte, hemos ido viendo en los medios de comunicación más cercanos el bullying como un hecho novedoso, pero se encuentra más cerca de lo que docentes, padres, o los propios alumnos se imaginan, ¿sabemos en realidad lo que es?, ¿sabemos a quién afecta? ¿qué podemos hacer si nuestros hijos lo sufren? ¿a quién podemos acudir?. Este artículo plantea la importancia del bullying o acoso escolar en las aulas.

PALABRAS CLAVE

Bullying
Acoso escolar
Educación
Docente
Causas
Tratamiento
Diagnóstico
Orientador
Consecuencias
Alumnos

INDICE

- 0. INTRODUCCIÓN
- 1. CONCEPTO DE BULLYING
- 2. FORMAS EN LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL BULLYING
 - 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL BULLYING
 - 2.2. TIPOS DE BULLYING
 - 2.3. LOS SUJETOS
 - 2.3.1. EL AGRESOR
 - 2.3.2. LA VÍCTIMA
- 3. ANTECEDENTES DEL BULLYING
- 4. CIBERBULLYING



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

- 4.1. FORMAS DE MANIFESTARSE EL CIBERBULLYING
- 4.2. INFORMACIÓN DE PROTÉGELES EN EL 2.008
- 4.3. LAS EMPRESAS CONTRA EL CIBERBULLYING
- 5. ¿QUÉ SE PUEDE HACER CONTRA EL BULLYING EN EL CENTRO ESCOLAR?
 - 5.1. EN EL CENTRO ESCOLAR
 - 5.1.1. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO
 - 5.2. EN EL AULA Y EN ESPACIOS ABIERTOS
 - 5.3. ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 6. CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN DEL BULLYING PARA EL ALUMNADO, PROFESORADO, PADRES Y MADRES. (ADAPTADO DE ORTEGA, MORA-MERCHÁN Y MORA).
 - 6.1.- INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO
 - 6.2.- ALGUNOS ÍTEMS INCLUIDOS EN EL CUESTIONARIO DE INTIMIDACIÓN Y MALTRATO ENTRE IGUALES
 - 6.3.-ALGUNOS ÍTEMS INCLUIDOS EN LA HOJA DE PREGUNTAS PARA EL PROFESORADO
 - 6.4.- ALGUNOS ÍTEMS INCLUIDOS EN LA HOJA DE PREGUNTAS PARA PADRES Y MADRES.
- 7. CONCLUSIÓN.
- 8. BIBLIOGRAFÍA.

O. INTRODUCCIÓN

Todos debemos tener claro que el acoso escolar, sea como sea es intolerable, los padres deben tomar medidas, pero es muy importante el papel del docente, observar a los diferentes alumnos del aula, analizar diversas situaciones, y poner en manos de especialistas este tipo de problemas que pueden surgir en un centro escolar antes de lo que nos pensamos.

1. CONCEPTO DE BULLYING

En primer lugar, antes de comenzar con la definición de bullying y abordar el concepto debemos aclarar que éste se puede abordar desde diferentes puntos de vista, ya sea psicológico, sociológico, educacional, etc. Analizaremos el bullying en el ámbito educacional.

El bullyin es una intimidación y maltrato entre escolares, de forma repetida y mantenida, casi siempre lejos de los ojos de los adultos, con la intención de humillar y de someter abusivamente a una víctima indefensa, por parte de uno o varios agresores a través de agresiones físicas, verbales o sociales con resultados de victimización psicológica y rechazo grupal.

Por otro lado, en una destacada investigación reciente, el "estudio realizado por los profesores de la Universidad de Alcalá de Henares Iñaki Piñuel y Araceli Oñate, define el acoso escolar como una o varias conductas de hostigamiento y maltrato frecuentes y continuadas en el tiempo donde las agresiones psíquicas adquieren mayor relevancia que las físicas".



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

2. FORMAS EN LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL BULLYING

Según Silvia Banqueri en la revista Educación- Actualidad educativa las formas en las que se puede presentar el bullying son las siguientes:

- Intimidaciones verbales (insultos, motes, hablar mal de alguien, sembrar rumores...).
- Intimidaciones psicológicas (amenazas para provocar miedo, para lograr algún objeto o dinero, o simplemente obligar a la víctima a hacer cosas).
- Agresiones físicas: Tanto directas (peleas, palizas o simplemente “collejas”) como indirectas (destrozo de materiales personales, pequeños hurtos...).
- Aislamiento social, bien impidiendo al joven participar, ignorando su presencia y no contando con él en las actuaciones normales entre amigos y compañeros de clase.
- También está el acoso de tipo racista, cuyo objetivo son las minorías étnicas o culturales.
- Acoso sexual que hace que la víctima se sienta incómoda y humillada.
- Y actualmente se da el acoso anónimo mediante el móvil o el mail con amenazas o palabras ofensivas.

2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL BULLYING

Hay una serie de aspectos que caracterizan el bullying y que se han establecido en las investigaciones que se han llevado sobre este tema:

- Debe existir una víctima atacada por una persona o un grupo de personas.
- Debe existir una desigualdad de poder entre el más fuerte y el más débil.
- La acción agresiva tiene que ser repetida. Tiene que suceder durante un período largo de tiempo y de forma concurrente.

2.2.- TIPOS DE BULLYING

Según Avilés Martínez los principales tipos de maltrato que se pueden considerar se pueden clasificar en:

- Físico: como empujones, patadas, puñetazos, agresiones con objetos. Este tipo de maltrato se da con más frecuencia en la escuela primaria que en la secundaria.
- Verbal: aparecen aquí los insultos y motes principalmente. También son frecuentes los menosprecios en público o el estar resaltando y haciendo patente de forma constante un defecto físico o de acción.
- Psicológico: son acciones encaminadas a minar la autoestima del individuo y fomentar su sensación de inseguridad y temor. El componente psicológico se encuentra en todas las formas de maltrato.
- Social: pretenden ubicar aisladamente al individuo respecto del grupo en un mal estatus y hacer partícipes a otros individuos, en ocasiones de esta acción. Estas acciones se consideran bullying indirecto.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

2.3.- LOS SUJETOS

2.3.1.- EL AGRESOR

Diferentes autores como Ortega señalan como agresor principalmente al varón, pero otros estudios señalan a las chicas como agresoras, en cualquier caso se pueden dar los dos.

Tienen un temperamento agresivo e impulsivo y con deficiencias en habilidades sociales para comunicar y negociar sus deseos.

Son por lo general del sexo masculino y tienen una mayor fortaleza física. Su superior fortaleza física se produce respecto de sus compañeros en general y de las víctimas en particular.

2.3.2.- LA VÍCTIMA

Mooij señala como rasgos frecuentes en la víctima niveles altos para ser intimidado directa, regular y frecuentemente y para ser intimidado indirectamente y excluidos por sus compañeros. También suelen ser sujetos identificados fácilmente como víctimas y ser menos apreciados.

El papel de víctima se reparte en porciones iguales entre sexos, aunque muchas investigaciones dicen que existen más chicos implicados.

Tienen una personalidad débil, insegura, ansiosa, sensible, tranquila, tímida, etc., y con bajos niveles de autoestima y su relación con los efectos contextuales de sus compañeros, considerándose una constante entre alumnado que sufre violencia. La opinión que llegan a tener de sí mismos y de su situación es muy negativa.

Estos sujetos pasan más tiempo en casa. Se indica que una excesiva protección paterna genera niños dependientes y apegados al hogar, rasgos que según Ortega caracterizan a las víctimas.

Las víctimas son menos fuertes físicamente, en especial los chicos, no son agresivos ni violentos y muestran un alto nivel de ansiedad y de inseguridad. Según Olweus existen ciertos signos visibles que el agresor elegiría para atacar a las víctimas y que separarían a las víctimas de otros estudiantes. Serían rasgos como las gafas, el color de la piel o el pelo y las dificultades en el habla.

Sin embargo indica que las desviaciones externas no pueden ser consideradas como causa directa de la agresión ni del estatus de la víctima.

El agresor una vez elegida a la víctima explotaría esos rasgos diferenciadores.

3. ANTECEDENTES DEL BULLYING

El bullying ha tenido una creciente notoriedad pública en los últimos tiempos, sobre todo debido a su exposición mediática, lo que ha incidido fuertemente en la percepción pública del incremento tanto en su frecuencia como también en el nivel de violencia asociado a él.

Es importante tener en cuenta las nuevas tecnologías en las aulas, en las casas y en la sociedad en general, las nuevas tecnologías ayudan a que éste hecho se conozca, mediante fotografías, vídeos captados en el colegio y sobre todo difundidos por la red.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

Pero es cierto que las prácticas de hostigamiento, intimidación, maltrato entre iguales ha existido siempre, hay hechos que hay que destacar, como el incremento del nivel de agresividad, la transversalidad de sexos y clases sociales y como contrapartida ha ido formándose una conciencia de la sociedad que ya no tolera estas situaciones, ni las considera como normales o propias de la edad, estudiándose el fenómeno por universidades, expertos, y ofreciendo un nombre a este fenómeno.

Podemos hablar no sólo del bullying, sino también del ciberbullying.

4. CIBERBULLYING

El bullying tiene múltiples modos de manifestación, y por lo tanto es un concepto muy amplio, que engloba todas las formas de violencia o intimidación entre los alumnos de un centro escolar.

El ciberbullying es una manifestación del acoso escolar que se produce mediante plataformas virtuales y herramientas tecnológicas, tales como chats, blogs, fotologs, mensajes de texto para aparatos celulares, correo electrónico, foros, servidores que almacenan vídeos o fotografías, páginas webs, teléfono y otros medios tecnológicos.

El bullying y el ciberbullying no son tan similares como muchos individuos se pueden pensar, en ambos casos se da un abuso entre iguales, pero poco más tienen que ver en la mayoría de los casos.

El ciberbullying atiende a otras causas, se manifiesta de formas muy diversas y sus estrategias de abordamiento y consecuencias también difieren. Sí es bastante posible que el bullying sea seguido de ciberbullying. También es posible que el ciberbullying pueda acabar también en una situación de bullying, pero desde luego esto último sí que es poco probable.

4.1. FORMAS DE MANIFESTARSE EL CIBERBULLYING

Las formas de manifestarse el ciberbullying son muy diversas, podemos destacar las siguientes:

- Usurar la clave de correo de la víctima, además de cambiar esta clave, para que su usuario no la pueda consultar, leer los mensajes que a su buzón de correo le llegan, violando así el derecho a la intimidad.
- Colgar en Internet una imagen de la víctima, esta imagen puede ser real, o ficticia, habiéndola hecho en estos casos con programas de ordenador, de manera que puedan avergonzar a la víctima o dejarla en ridículo en cualquier circunstancia.
- Enviar mensajes amenazantes a la víctima.

4.2.- INFORMACIÓN DE PROTEGELES EN EL 2008

El ciberbullying supone un 20 % de los casos de acoso a menores atendidos, según se desprende de un estudio que se ha publicado en la asociación Protégeles con motivo de la celebración del Día Internacional de la Internet Segura, que en el año 2008 trató del tema del acoso escolar en Internet.

Según datos de Protégeles, la mayor parte de las situaciones de ciberbullying se produjeron entre los 13 y 14 años, un 52% del total; mientras que un 10% de los casos tuvieron



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

lugar antes de cumplir los diez años de edad. Además, la mayor parte de los acosos se cometieron en el último trimestre del curso; un 35% de abril a junio, un 32% de octubre a diciembre, un 13% de enero a marzo y un 10% de julio a septiembre.

En la mayoría de los casos conocidos los acosadores son mujeres (19%) frente a un 10% de hombres. En el 71% de los casos no se consigue determinar el sexo del agresor.

En todo caso, también son las chicas, en el 60%, las que sufren acoso. Las víctimas sufren cyberbullying a través de foros o redes sociales y programas de mensajería instantánea en un 45%. Además, un 12%, a través del correo electrónico y un 19% a través del teléfono móvil. Según refleja el estudio, hay menores que sufren acoso por varios de estos medios.

Finalmente, refleja que en casi la mitad de los casos atendidos la situación de acoso se produce casi a diario y que en el 80% de los casos los padres terminan siendo conocedores de la situación, y en el colegio en el 74%.

4.3. LAS EMPRESAS CONTRA EL CIBERBULLYING

Según el artículo “Las redes sociales contra el cyberbullying” 17 empresas de Internet, entre las que se incluyen Google, Facebook, MySpace, Bebo, Microsoft y Yahoo!, han firmado un acuerdo promovido por la Unión Europea para mejorar la seguridad de los menores de edad que utilizan redes sociales.

Según un estudio realizado por Cross Tab para Microsoft, el 67% de los jóvenes europeos emplean la mayor parte de su tiempo online en redes sociales, pero la mitad lo hacen sin ningún tipo de supervisión o control parental. El despegue de las redes sociales (se calcula que en Europa hay cuarenta millones de usuarios, y que se superarán los cien millones en 2012), ha traído parejo un aumento de los casos de cyberbullying, o acoso social en Internet.

Así, las empresas firmantes se comprometen a incluir un botón que permita a los usuarios denunciar, con un solo clic, posibles abusos. Además, deberán asegurarse de que los perfiles y listas de contactos de sus usuarios menores de 18 años están predeterminados como privados y que éstos no puedan buscarse ni en los sitios web ni a través de los motores de búsquedas. Las redes sociales informarán a la Comisión Europea, antes del final de abril de 2009, sobre las políticas de seguridad que adopten.

Microsoft Ibérica, junto a la Comisión Europea, Protégeles, la Asociación Española de Pediatría y la Federación de Asociaciones de Scouts de España, ha puesto en marcha una campaña con distintas actividades de sensibilización, divulgación y apoyo a padres y menores relacionadas con el uso responsable y seguro de la red. La compañía está formando a unos cien empleados voluntarios para que puedan dar charlas en más de ochenta colegios españoles, ofreciendo información a más de 3.000 niños y 300 padres. Un mensaje que también transmitirán los monitores scouts a los jóvenes de este movimiento.

5. ¿QUÉ SE PUEDE HACER CONTRA EL BULLYING EN EL CENTRO ESCOLAR?

5.1.- EN EL CENTRO ESCOLAR



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

En primer lugar el centro escolar debe realizar una planificación que sirva en el centro para atajar el problema del bullying.

En segundo lugar se debe realizar una intervención, es decir diferenciar el bullying de otros comportamientos agresivos, así como de otras conductas que dificultan la convivencia en los centros educativos.

Finalmente se debe aportar un esquema de actuación en un método concreto para cuando el bullying ya esté establecido, como es el Método Pikas de conocimiento compartido.

5.1.1.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Los aspectos organizativos del centro pueden jugar un papel decisivo en el desarrollo o no de conductas antisociales, señalamos las siguientes:

- La existencia de unas normas de conducta: es necesario que el alumnado conozca y mantenga un código de pautas de actuación concretas y el proceso que se desencadena cuando se incumple ese código.
Es necesario hacer partícipe al alumnado del establecimiento de las normas para favorecer su internalización.
- La falta de un modelo participativo en la comunidad educativa puede provocar que tanto el profesorado como el alumnado no encuentre cauces de consenso en la toma de decisiones.
- Un sistema disciplinario inconsistente, ambiguo o extremadamente rígido puede provocar que surjan y se mantengan situaciones de violencia e intimidación.

5.2.- EN EL AULA Y EN ESPACIOS ABIERTOS

Los docentes deben tener claro qué es el bullying, qué es el ciberbullying, cómo se manifiesta, una vez que el equipo docente tiene claro desde donde se parte, se debe:

- Analizar el comportamiento de los alumnos en clase.
- Preguntar a alumnos sobre los demás alumnos que pensemos que pueden estar sufriendo acoso escolar.
- Realizar diferentes actividades en grupo, y analizar el comportamiento de los alumnos en las diferentes actividades.
- Analizar el comportamiento de los alumnos fuera del aula, en el recreo, en espacios abiertos, a la salida del centro, etc.

5.3.- ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Cuando los docentes creen que se puede estar produciendo un caso de acoso escolar, deben acudir al departamento de orientación, donde existen psicólogos que pueden ayudar en estos casos, igualmente deben acudir al tutor del alumno y éste debe informar a los padres de ello.

Existen diferentes formas de ayudar al alumno a luchar contra el bullying o ciberbullying. Ante las situaciones del ciberacoso en primer lugar el individuo debe hacer lo siguiente:

- Guardar el mensaje como prueba de acoso.
- Bloquear al remitente del mensaje.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

- Denunciar los problemas a personas que puedan ayudarlo, pueden ser denunciados a la Policía, a la Guardia Civil o en línea de denuncia anónima.
- No contestar a mensajes que traten de acoso, de lo contrario se consigue animar al acosador.

6. CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN DEL BULLYING PARA EL ALUMNADO, PROFESORADO, PADRES Y MADRES. (ADAPTADO DE ORTEGA, MORA-MERCHÁN Y MORA).

Este cuestionario contiene varios elementos:

- Cómo debe cumplimentarse
- Cuestionario para el alumnado
- Hoja de respuestas del alumnado
- Cuestionario para el profesorado
- Cuestionario para las familias

Hoja de preguntas para el alumnado:

1. Formas de Intimidación. Física, verbal, social.
- 4-6. Cuestiones sobre dónde y cómo se produce el maltrato.
- 2,3,5,8. Percepción desde la víctima. Incluye frecuencia y duración.
- 7,9. Percepción desde el agresor.
- 10,11. Percepción desde los espectadores.
12. Propuestas de salida.

Hoja de respuestas del cuestionario del alumnado

Es la única hoja del cuestionario que es fungible y que va a servir después para recoger información.

Hoja de preguntas para el profesorado

Recoger la información y hasta qué punto el centro se involucra.

Hoja de preguntas para padres y madres

Recoger información de las familias.

6.1.- Instrucciones para el alumnado

Se debe aplicar el cuestionario en un ambiente tranquilo y de seriedad.

Señalamos algunas instrucciones que se le plantean al alumno:

- El cuestionario es anónimo, pero si lo crees oportuno puedes poner tu nombre al contestar la pregunta 12.
- Lee las preguntas detenidamente.
- Anota tu respuesta en la hoja de respuestas
- La mayoría de preguntas te piden que elijas sólo una respuesta. Sin embargo hay algunas que puedes elegir más de una opción.
- Otras.....



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

6.2.- Algunos ítems incluidos en el cuestionario de intimidación y maltrato entre iguales

1.- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros/as?

- Insultar, poner motes.
- Reírse de alguien, dejar en ridículo.
- Hacer daño físico (pegar, dar patadas, empujar)
- Hablar mal de alguien
- Amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas.
- Rechazar, aislar, no juntarse con alguien, no dejar participar.
- Otros.

2.- ¿Cuántas veces en este curso, te han intimidado o maltratado algunos de tus compañeros?

- Nunca
- Pocas veces
- Bastantes veces
- Casi todos los días, casi siempre.

6.3.- Algunos ítems incluidos en la hoja de preguntas para el profesorado

Valora entre 1 (desacuerdo) y 5 (acuerdo) las siguientes frases según tu opinión:

- Las relaciones interpersonales son uno de los objetivos más importantes del desarrollo del curriculum.
1. 2. 3. 4. 5.
- Las agresiones y situaciones violentas son un grave problema en mi Centro.
1. 2. 3. 4. 5.
- El profesorado se encuentra indefenso ante los problemas de disciplina y agresiones del alumnado.
1. 2. 3. 4. 5.

6.4.- Algunos ítems incluidos en la hoja de preguntas para padres y madres

Valora entre 1 (desacuerdo) y 5 (acuerdo) las siguientes frases según tu opinión:

- En el instituto en que cursa estudios mi hijo existe violencia e intimidación.
1. 2. 3. 4. 5.
- Tengo confianza en los profesores del instituto.
1. 2. 3. 4. 5.
- El profesorado del centro intenta atajar los problemas de violencia e intimidación.
1. 2. 3. 4. 5.
- Estoy satisfecho de mi trato con el profesorado del Centro.
1. 2. 3. 4. 5.
- Estoy dispuesto a participar más en el Centro para ayudar al profesorado a resolver estos problemas.
1. 2. 3. 4. 5.
- Tengo confianza en mi hijo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

1. 2. 3. 4. 5.

7. Creo que mi hijo no podrá participar nunca en actos de violencia o intimidación.

1. 2. 3. 4. 5.

7. CONCLUSIÓN

Tanto el bullying como el ciberbullying son problemas que atañen a bastantes centros en cuestión, no sólo los alumnos, docentes, equipo directivo, sino padres y madres de alumnos deben colaborar para erradicar este problema.

8.- BIBLIOGRAFÍA

Enciclopedia Microsoft Encarta 2.006

AVILÉS MARTÍNEZ Jose María (2.006). Bulling. Intimidación y maltrato entre alumnado.

AVILÉS MARTÍNEZ Jose María (1.999). Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales.

ORTEGA, R (1.994). Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre el maltrato e intimidación entre compañeros. En Revista de Educación, 304, 253-280.

Torrego, J.C (2.000). Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores.